

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA LEON

Plaza Ayuntamiento , 1 24248 LAGUNA DALGA
CIF- P2408900E
Tfno./Fax- 987- 350507
Correo Electrónico: info@aytolagunadalga.es

ACTA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE LOS MÉRITOS PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TRES OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Reunidos en Laguna Dalga, a las 9 horas del día 25 de mayo de 2016, los integrantes del Tribunal calificador, D. Alvaro Prieto Saenz de Miera Presidente, D. Faustino Castellanos Franco, vocal y Dña. Rosa María Cortés Redondo Vocal Secretaria, que se constituye para valorar los méritos en el proceso de selección de tres operarios de servicios múltiples a tiempo parcial durante un periodo de 111 días con cargo al Plan de Empleo de la Diputación Provincial de León 2016, cuyas Bases han sido aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 1 de abril de 2016.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, únicamente se han valorado los cursos relacionados con las puntuaciones señaladas en la Base 7ª, 1 (experiencia profesional) y 2 (cursos de formación), a la vista de los documentos acreditativos de los méritos y la experiencia presentados por los aspirantes, se procede a baremar los mismos obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios prestados	Cursos de formación	TOTAL
PRIETO BAILEZ SALVADOR	0,60	5,00	5,60
FRANCISCO DEL POZO LEONARDO	0,00	0,00	0,00
GANADOS CABERO MARIANO	5,00	2,00	7,00
MATEOS AMEZ MOISES	1,30	5,00	6,30
BARRAGAN MARTINEZ DANIEL	0,00	1,00	1,00
ORDAS MARTINEZ DIONISIO	0,60	0,00	0,60
CATALA VICENT JOSE VICENTE	0,00	0,00	0,00
CATALA TOLEDO AARON	0,00	0,00	0,00
GARCIA RODRIGUEZ BEATRIZ	0,00	0,00	0,00

Visto lo anterior, este Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Que conforme al resultado del proceso selectivo, se proceda a la contratación, como personal laboral temporal a tiempo parcial de las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	Servicios prestados	Cursos de formación	TOTAL
GANADOS CABERO MARIANO	5,00	2,00	7,00
MATEOS AMEZ MOISES	1,30	5,00	6,30
PRIETO BAILEZ SALVADOR	0,60	5,00	5,60

SEGUNDO: Hacer público el listado de las calificaciones en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Laguna Dalga www.aytolagunadalga.es a efectos de que durante el plazo de tres días hábiles puedan los interesados presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

A la vista de lo actuado por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las 11,00 horas, de todo lo que yo, Secretaria, doy fe, extendiendo en dos folios la siguiente Acta que firman conmigo los restantes miembros del Tribunal.

Laguna Dalga a 25 de mayo de 2016

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL VOCAL DEL TRIBUNAL



Fdo. Alvaro Prieto Sáenz de Miera

Fdo: Faustino Castellanos

LA SECRETARIA VOCAL DE TRIBUNAL